

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER005L : DERECHO ADMINISTRATIVO II
PERIODO : 1° semestre 2021- Modalidad remota
PROFESOR : Carolina Helfmann - Nicolás Enteiche

HORARIO : Martes de 10 a 11.20 y de 11.30 a 12.50 horas; jueves de 10 a 11.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 15 de marzo a viernes 2 de julio
Semana Novata	Lunes 22 a viernes 26 de marzo. No se realizarán evaluaciones a alumnos de 1º año
Feriados	Viernes 2 y sábado 3 de abril, lunes 5 de abril a miércoles 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser los primeros tres días después de Semana Santa), viernes 30 de abril, sábado 1 de mayo, lunes 10 a sábado 15 de mayo (semana de receso universitario para estudiantes), lunes 17 y martes 18 de mayo (no se realizarán evaluaciones), viernes 21 de mayo, lunes 28 de junio, viernes 16 de julio
Periodo de Exámenes	Inicio: Lunes 5 de julio
Inicio Clases Segundo Semestre	Lunes 9 de agosto
Suspensión de Clases por Solemnes	20 de mayo

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso entrega al alumno una base conceptual general sobre el actuar jurídico de la Administración en su vertiente bilateral (contratación administrativa y convenios inter administrativos), el Régimen de Dominio Público y la teoría de las Concesiones. Asimismo, se revisará el ejercicio de la Función Pública y los mecanismos por los cuáles se efectúa un adecuado control del actuar administrativo, entre otros, por parte del ciudadano, de la propia Administración activa y heterónoma (Contraloría General de la República) como el acceso al juez natural representado por el órgano jurisdiccional respectivo. Al mismo tiempo este curso proporciona un marco teórico-analítico por medio de herramientas vinculadas de la investigación y comunicación escrita. Habilidad: Investigación y comunicación escrita.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 4 de junio	
Ponderación prueba	25%	
Contenidos de la prueba Solemne		
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne		

Caso Práctico		
Lecturas	X	
Materia de Clases	Х	
Otros (Indique)		
Modalidad de la Evaluación		
Oral	NO	
Escrita	SI	

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia	Las fechas son distintas para cada grupo de alumno	25%	Oral y escrita
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la/a) avaluación/aa)			

Descripción de la(s) evaluación(es)

Se realizarán presentaciones de jurisprudencia por un grupo de alumnos a lo largo de las clases (la fecha de exposición se determina de acuerdo a la módulos temáticos, los cuales se darán a conocer en la calendarización del curso). Esta parte de la evaluación pondera un 10%. Luego de las presentaciones, en base al trabajo presentado más la retroalimentación de los profesores, se deberá entregar por el grupo de alumnos un comentario escrito de jurisprudencia. Esta parte de la evaluación pondera un 15%.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Lunes 5 de julio
Ponderación del examen	50%
No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Causales aceptadas: Certificado médico o impedimento grave. Forma de justificar: La omisión a cualquier evaluación deberá ser justificada. En todo caso, deberá enviarse un correo electrónico a las ayudantes Josefina Rivera (mjrivera3@uc.cl) con copia a Camila Labbe (camila.labb@uc.cl). En caso de justificaciones vinculadas a temas de salud se debe también enviar copia a registrocertificadosderecho@uc.cl adjuntando el certificado medico, de boleta y de la carta de autorización firmada (descargable de la página de la Facultad). Reglas especial para cada evaluación: 1. Solemne: - Única y exclusivamente se podrá justificar inasistencia por razones médicas. - Quienes no den la solemne acumularán el porcentaje al examen. Por ende el examen valdrá el 75%. De justificarse la inasistencia a la solemne, no podrá justificarse la inasistencia a la actividad de comentario de jurisprudencia (y viceversa), dado el límite existente al porcentaje de acumulación de nota al examen. - En caso de no encontrarse justificada la inasistencia, la solemne será calificada con nota mínima (1,0). 2. Comentario de jurisprudencia: Siempre deberá justificarse la inasistencia a cualquiera de las parte de la evaluación (presentación o entrega del comentario escrito final), de acuerdo a las reglas generales. De no realizarse la exposición en la fecha fijada, o bien en caso de no ser parte del trabajo escrito, sin que exista justificación, la actividad completa será evaluada con nota 1 para el alumno que no la haya efectuado. El hecho que un alumno no realice la actividad, no justifica que los demás no deban hacerlo. 3. Examen: - Será en el mismo formato: oral. - La fecha se fijará con posterioridad.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	SI
El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia	No se exigirá asistencia	
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento
Observaciones		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se reali.	zarán

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	David Aranda Cermeño	david d.aranda@uc.cl
2	Pablo Torrealba Misle	pablo.torrealba@uc.cl
3	Paulina Cafena Jottar	pecafena@uc.cl

	Nombre Completo	Email
-		